



Avanzan en San Lázaro las reformas secundarias para la elección del Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que establecen las reglas para la elección de jueces, magistrados y ministros prevista en la reforma al Poder Judicial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vVBOGYQ1PYK-IQNO?e=cpLdwP